



MAT.:RECTIFIQUESE **DECRETO**
ALCALDICIO N° 857 POR RAZONES QUE
SE INDICAN.

ALGARROBO, 15 FEB 2018
DECRETO N°
VISTOS: 1073

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de Sesión Extraordinaria N° 35 del 12.12.2017, donde el H. Concejo Municipal Aprueba presupuesto para el año 2018.
4. D.A N° 2726 de fecha 14.12.2017, Aprueba Acuerdo de Concejo N° 190 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017, donde aprueba Presupuesto para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2018.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios Art 10 N° 8.
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestario N° 73 de fecha 29.01.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

- Que, por error de digitación no se contemplo el monto de la cotización N° 343 de fecha 26.01.2018, correspondiente a la Empresa Urbanoffice, en la suma a cancelar en el Decreto Alcaldicio N° 857.

DECRETO:

- I. Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 857 de fecha 08.02.2018, en su punto N° 2 donde indica la Municipalidad de Algarrobo, cancelará la suma de \$ 153.000.- (Ciento Cincuenta y Tres Mil Pesos) impuesto incluido, este debe decir la municipalidad de Algarrobo, cancelará la suma de \$ 286.875.- (Doscientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos) impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLRA/PMM/U.C/TVC/mvbp
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones** (1)
- Unidad de Control Interno** (1)
- Dirección de Administración y Finanzas** (1)
- Archivo** (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 15 FEB 2018
FECHA SALIDA: 16 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°